



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3849

VISTOS:

1. Memo N° 268 del 11/11/2016 de la Dirección de Medio Ambiente, donde solicita Fondo a Rendir para “Proyecto Rescate de Espacios Públicos, en plazoleta Avenida Ríos del Huasco y Escalinata Marambio para la Erradicación de la Inseguridad” por un monto de \$ 185.000 (Ciento ochenta y cinco mil pesos).- a nombre de Don Rubén Araya Medina RUT: 12.349.452-0
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar Fondos a Rendir a nombre de Rubén Araya Medina Rut N° 12.349.452-0 Director de Medio Ambiente por concepto de “Proyecto Rescate de Espacios Públicos, en plazoleta Avenida Ríos del Huasco y Escalinata Marambio para la Erradicación de la Inseguridad” para adquirir solerilla y cerámica negra por un monto de \$185.000 (Ciento ochenta y cinco mil pesos).-

2°.- Dicho valor será Imputado 114-05-01-376-003-000 “Proyecto Rescate de Espacios Públicos, en plazoleta Avenida Ríos del Huasco y Escalinata Marambio para la Erradicación de la Inseguridad” ” Administración Fondos de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARRÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PLT/NFR/com.-